

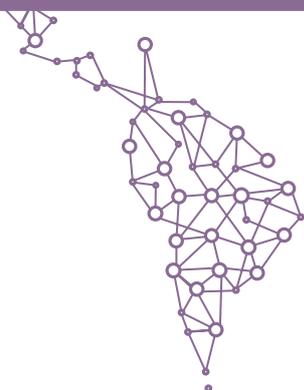


ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

Cumbre 23° de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Diciembre 2017

PUBLICACIÓN ARPEL N ° EJ03 - 2017



INFORME EJECUTIVO

COP23¹

CUMBRE 23° DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

FIYI (Bonn) - 6 al 17 de noviembre de 2017

El objetivo principal de esta Cumbre fue avanzar en las definiciones pendientes para la implementación del Acuerdo de París respecto a los siguientes aspectos:

- 1 Marco de transparencia: creado a raíz del Acuerdo, con el fin de fomentar la confianza mutua entre las partes y promover su aplicación efectiva.
- 2 Marco tecnológico: creado a raíz del Acuerdo, con el fin de promover el desarrollo y la transferencia de tecnología que sirva para su fin.
- 3 Inventario global de emisiones de gases de efecto invernadero: definido en el Acuerdo a los efectos de medir los avances en su cumplimiento.
- 4 Enfoques cooperativos: acciones voluntarias con resultados de mitigación de transferencia internacional para cumplir con el Acuerdo.

En la próxima Cumbre, COP24, a realizarse en 2018, se deben definir las modalidades, procedimientos y lineamientos necesarios para implementar el Acuerdo. A lo largo del próximo año, los países que ratificaron el Acuerdo participarán en un diálogo abierto para revisar las acciones que están tomando. Dicho diálogo, antes llamado “Diálogo Facilitador”, se renombró “Diálogo Talanoa”, y se espera que el mismo fije precedentes para el Inventario Global formal que comenzará en 2023.

Los asuntos que generan mayores diferencias entre las partes siguen siendo los relacionados con el financiamiento y con la ambición de tomar más acciones antes del 2020. Adicionalmente, las “medidas de respuesta” para reducir emisiones resurgieron como un nuevo aspecto crítico debido a que los países árabes condicionaron el avance en las negociaciones sobre “Enfoques Cooperativos”, a la concreción de avances sobre el primero. Este grupo de países reclama definiciones respecto a la compensación de las consecuencias de la reducción en el uso de carbón, petróleo y gas, en las economías productoras de tales recursos. Consecuentemente, se creará en 2018 un foro específico para el estudio de tales impactos, y en esta Cumbre se comenzó a redactar un borrador de propuesta de las modalidades, programa de trabajo y funciones del mismo.

Las partes lograron delinear también un borrador sobre el Marco de Transparencia, mientras que los países en desarrollo continuaron negociando por la máxima flexibilidad posible en el mismo.

Con respecto al Inventario Global, es de destacar que se comenzaron a listar las posibles fuentes de información que utilizará, entre las cuales se incluyen los grupos e instituciones regionales, que podrían comprender a ARPEL. Asimismo, las partes acordarán un proceso que sirva de guía para la gestión del desarrollo de fuentes adicionales de información.

EN EL ÁREA TECNOLÓGICA, LAS NEGOCIACIONES CONCLUYERON EN 3 ÁREAS:

1

Los 5 elementos temáticos del Marco Tecnológico: innovación; implementación; entornos facilitadores y desarrollo de capacidades; involucramiento y apoyo de los actores de interés. Este Marco fue creado en 2010, por la Conferencia de las Partes, para facilitar el desarrollo de tecnología y su transferencia a países en desarrollo. El Marco comprende dos componentes: el Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN, por sus siglas en Inglés) y el Comité Tecnológico Ejecutivo (TEC, por sus siglas en Inglés). El CTCN está enfocado en la implementación y el TEC está enfocado en las regulaciones.

2

Efectividad del CTCN.

3

Informe anual conjunto sobre el TEC y el CTCN. Este informe fue realizado en 2017 por un auditor independiente, para evaluar el desempeño de los primeros 4 años (2014-2017) de ambos componentes. El documento fue revisado y aceptado por la COP23, la que aprobó su continuidad por 4 años más.

Finalmente, en esta Cumbre se volvió a poner de manifiesto la posición de los países en desarrollo respecto a la necesidad de vincular el Mecanismo de Financiamiento con el Tecnológico, con el fin de asegurar un financiamiento sostenido y un mayor número de proyectos de asistencia tecnológica. Cabe destacar que el Mecanismo de Financiamiento, establecido por la Convención en 1994, tiene el objetivo de facilitar el financiamiento a los países en desarrollo.

Este informe fue realizado por el Grupo de Trabajo de Cambio Climático de ARPEL, integrado por expertos de las siguientes empresas asociadas: Ancap, Axion, Chevron, Cupet, Enap, EP Petroecuador, Equion, Oldelval, Pemex, Petroamazonas EP, Petropar, Petroperú, Pluspetrol, Tecpetrol, YPFB y YPF. ARPEL agradece muy especialmente al Delegado de Chevron, Arthur Lee, por su destacable aporte al contenido del informe.

*Irene Alfaro, Directora de Downstream de ARPEL
E-mail: ialfaro@arpel.org.uy*





INFORME EJECUTIVO

Cumbre 23° de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático



ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

ARPEL es una asociación sin fines de lucro que nuclea a empresas e instituciones del sector petróleo, gas y biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe. Fue fundada en 1965 como un vehículo de cooperación y asistencia recíproca entre empresas del sector, con el propósito principal de contribuir activamente a la integración y crecimiento competitivo de la industria y al desarrollo energético sostenible en la región.

Actualmente sus socios representan más del 90% de las actividades del upstream y downstream en la región e incluyen a empresas operadoras nacionales, internacionales e independientes, a proveedoras de tecnología, bienes y servicios para la cadena de valor, y a instituciones nacionales e internacionales del sector.



Sede Regional:

Javier de Viana 1018. CP 11200, Montevideo, Uruguay
Tel.: +(598) 2410 6993 | info@arpel.org.uy

www.arpel.org